

María Guadalupe Morfín Otero

Panel “Educación para la vida en democracia”, curso IIDH, 28 de junio de 2001

Primera parte

Educar es ponerse en juego. Educar en democracia es abrir el juego para todos, y respetar las reglas del juego, que son las de una mayoría preocupada por la inclusión de los derechos de las minorías.

Agradezco la invitación de mis amigos y amigas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) de acompañarlos en este curso, y me alegra estar de nuevo en Costa Rica, país que me ha brindado hospitalidad en un sentido mucho más profundo que el solo tenerme bien aquí como visitante. Quienes hemos trabajado en derechos humanos en el continente estamos en deuda con el trabajo pionero del IIDH, creador de una cultura que tarda muchos años en dar fruto. Los campesinos del sur de Italia dicen que sin esperanza no pueden plantarse olivos. Y eso es lo que ha hecho este Instituto: un trabajo educativo de enorme esperanza para la región.

Sócrates nunca dejó de hacerse preguntas. El ciudadano del mundo globalizado tiene derecho a educarse a lo largo de toda su vida, a aprender cada día cómo mitigar su angustia, expresar su creatividad, informarse acerca del entorno, vincularse con sus semejantes, solidarizarse con otros, integrar sus hallazgos. Educarse para la democracia sería, siguiendo la línea ya clásica de Giovanni Sartori, educarse en una fórmula de convivencia que asegure el respeto a las decisiones de la mayoría, pero de una mayoría limitada, es decir, obligada a respetar los derechos de las minorías. Una fórmula donde haya posibilidad de elección y corresponsabilidad con el principio de representación. Según sus palabras, lo que esperamos y requerimos de un sistema democrático es:

... una sociedad libre, que no esté expuesta a un poder político arbitrario y sin control, ni dominada por una oligarquía cerrada e inaccesible (...). La democracia pues, existe hasta el grado en que haya una “sociedad abierta” en la que la relación entre

gobernantes y gobernados concuerde con el principio de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no éstos al servicio del Estado; en la que el gobierno exista para el pueblo y no que el pueblo exista para el gobierno. En pocas palabras, democracia implica que la sociedad tiene precedencia sobre el Estado, que *demos* precede a *cracia*.¹

La experiencia educativa es un movimiento armónico en nuestro punto de anclaje que nos hace afianzarnos en la dirección de nuestra propia vocación original. Vivirla produce intensa alegría. Hay un brillo en los ojos del que capta un elemento nutriente de su íntimo y comunitario desarrollo, como si hubiera comido esos fósforos iluminados de la película *Como agua para chocolate*, inspirada en la obra de la mexicana Laura Esquivel. La experiencia educativa es una sacudida liberadora; descubre que las mismas palabras y signos pueden también decir otra cosa, y también pueden decirnos; anuncia nuestra decisión de no renunciar a ponernos en marcha. Se convierte en alimento para la vida cotidiana, pero bajo la luz de un horizonte temporal mucho más amplio, que rebasa las contingencias diarias. Esa experiencia requiere que nos volvamos niños, que recuperemos la capacidad de asombro, que exploremos nuevos lenguajes, que hagamos el deber con el gozo y la solemnidad de un juego.

La mayoría de ustedes colabora con instituciones que cuidan procesos electorales o los analizan. Su tarea está íntimamente vinculada con uno de los componentes de la democracia: la legitimidad de origen en el poder; el llegar a gobernar por las buenas, mediante el respeto al sufragio. En México, la institución del *ombudsman* o defensor del pueblo no tiene competencia plena para cuestiones electorales, lo que sí ocurre en otros países, como Perú. Quedará en la memoria de muchos peruanos y no peruanos la digna posición sostenida por el equipo del Defensor del Pueblo bajo la guía de Jorge Santistevan de Noriega en la primera vuelta de las elecciones donde contendían como candidatos con más posibilidades Alberto Fujimori y Alejandro Toledo, y luego bajo la guía de su sucesor, Walter Albán, en la segunda fase de este largo proceso de cambios en el país andino.

En México, esta falta de competencia electoral plena para los organismos públicos de derechos humanos, se debe quizá a que el Instituto Federal

¹ Giovanni Sartori, *Aspectos de la democracia*, Limusa,-Wiley, México, 1965, p. 40.

Electoral, organismo autónomo y ciudadanizado, ha construido y se ha ganado una muy aceptable credibilidad, y a que se ha fortalecido además el sistema jurisdiccional, a través del Tribunal Federal Electoral, que ha comenzado a ensayar fórmulas antes impensables, y actúa como fiel de la balanza y proveedor de certidumbre en casos de impugnación de procesos.

Gracias al fortalecimiento de los mecanismos e instituciones que vigilan y garantizan los derechos políticos, México ha podido transitar hacia la alternancia de partido en el poder federal por primera vez después de setenta años,² y ha comenzado a variar en las entidades federativas la composición tradicionalmente favorable al Partido Revolucionario Institucional, esto último en alguna medida gracias a la fórmula de alianzas entre distintos partidos. Allí donde esta experiencia es reciente, aún no se puede aventurar si el cambio ha sido para bien. No siempre ha sido considerada positiva en aquellos estados donde por segunda ocasión ha ganado las elecciones un partido que antes era de oposición.

Octavio Paz hablaba de una tradición muy mexicana: la tradición de la ruptura. Rompemos para cambiar. Y estamos en permanente ruptura. El reto es el de hacer de la innovación un ejercicio de rescate de lo memorable. Nada puede construirse en la vida pública de un país solo a partir de rupturas. Ningún liderazgo parte de cero. En política, como en el arte, todos estamos en deuda con quienes, incluso bajo grupos o signos partidistas distintos, han hecho albergar en el corazón de las sociedades el anhelo de equidad, justicia, tolerancia.

Antes de que el nuevo gobierno federal asumiera el poder el pasado diciembre, Editorial Jus pidió en México a catorce personas, entre ellas un fotógrafo, sus colaboraciones acerca de lo que esperaban del cambio, un ejercicio a la manera como el padre Morelos escribió *Sentimientos de la Nación* en plena guerra de independencia. Del ejercicio nació un libro con el mismo nombre, en el que escribí:

No siempre ni unívocamente son los cambios hacia la luz. Es cierto, algo se mueve en México. Las reservas friáticas de la esperanza dejan salir con timidez veneros antes cancelados. No

² Aunque hayan coexistido en el mismo seno del Partido Revolucionario Institucional numerosos grupos y tendencias, siempre bajo el mismo signo.

todo será nuevo y habrá que discernir con la sabiduría que sólo la humildad puede darnos, las claves atesorables del pasado. La celebración de la alternancia no es equiparable a los ciclos anuales aztecas o al año nuevo del sur de Italia, donde se tira por la ventana todo lo viejo. No están los tiempos como para desembarazarnos de lo que merezca la reverencia de la memoria, y sobre todo, de la necesaria gratitud.³

Los cambios pacíficos en un Estado democrático de derecho tienen el doble desafío de combinar el fin de la impunidad de quienes violaron derechos humanos y superar la descalificación entre partidos de distinto signo. Se trata de hacer posible el derecho a la justicia en expedientes nacionales dolorosos donde hayan sido vulnerados derechos fundamentales, sobre todo si se cometieron delitos de lesa humanidad que la jurisdicción universal considera imprescriptibles, y también de construir nuevos consensos, trazar inéditos puentes para el diálogo. Pero en ese diálogo deben incorporarse no sólo los partidos, sino las nuevas expresiones de lo ciudadano.

Nada se construye a partir de ruinas. Si algo están en condiciones de aportar los pueblos de América Latina a la democracia universal, es que pasaron ya por las secuelas de un mestizaje impuesto y por lo mismo violento. Saben lo que cuesta a la memoria colectiva y a la identidad de sus sociedades derribar obras y culturas monumentales o dejar que la selva y el tiempo se las comieran. Tarde o temprano comienzan a aflorar los vestigios piramidales bajo los nuevos templos, como en Cholula, Puebla, o el Zócalo, en la ciudad de México. No podemos edificar con el desprecio o la ignorancia. A quinientos años de la conquista, nos espera un grito de “Ya basta” que cimbra la república y la despierta del olvido. El gesto de la alternancia debe incluir la integración no de los dinosaurios autoritarios sino de los demócratas vencidos en el nuevo proyecto de nación, y la incorporación de los pueblos originarios de América, históricamente excluidos, al diálogo nacional.

Otro de los componentes esenciales de la democracia es la legitimidad de ejercicio del poder. Es allí donde entra de lleno el trabajo del *ombudsman* o defensor del pueblo, esa rara figura de tinte escandinavo que sin embargo recupera la tarea de los frailes Antonio de Montesinos, Bartolomé de las Casas

³ María Guadalupe Morfín Otero, “Cuatro claves para la esperanza”, en *Sentimientos de la Nación*, Luis H. Álvarez *et al.*, editorial Jus, México, D.F., 2000, p. 107.

y Francisco de Vitoria, que crearon la tradición iberoamericanista de los derechos humanos a partir del reconocimiento de la dignidad de los indios.

El del *ombudsman* es un trabajo que tiene que ver con la metáfora del viento: produce vida insuflada, vida nueva en los asuntos públicos con solo ventilarlos. Y al hacerlo, educa para la vida democrática. Decía don Daniel Cosío Villegas que la cosa pública es, sobre todo, eso: pública. En la cultura judeo cristiana el Viento Paráclito es el soplo que anima y da aliento a lo que vive. En alguna traducción del nuevo testamento, la palabra Paráclito, el espíritu que consuela, el espíritu de la Verdad, significa también el defensor del pueblo, el abogado que intercede ante el Padre, o ante los tribunales humanos.⁴

Cuando el *ombudsman* es real contrapeso en el ejercicio del poder, cuando no evade momentos aciagos para dar a conocer criterios éticos de restitución de la armonía social allí donde fue vulnerada por un actuar abusivo u omiso de la autoridad, contribuye al orden espiritual de la convivencia humana.

Al invitar a la sociedad a reflexionar en los asuntos controvertidos sobre los que se pronuncia o acerca de los cuales emite recomendaciones, el defensor del pueblo o titular de un organismo público de derechos humanos, está trazando la urdimbre de un telar colectivo que comenzará a razonar de un modo diferente y por lo tanto a evaluar de una manera autónoma, no subordinada, las acciones y gestos de quienes gobiernan. En este sentido, crea ciudadanía. “Lo ciudadano es eso para lo que el poder existe y sirve. De lo contrario, se tiene un pueblo no de señores, sino de siervos.” La ciudadanía “instaura, para los ciudadanos, la posibilidad de adueñarse del ámbito de su cotidianidad, de la complejidad de su constitución como sociedad plural, de su señorío humano”.⁵

Será por lo tanto educación en democracia, es decir, en la idea de que la soberanía reside en el pueblo, que el *ombudsman* sea voz de ese pueblo, sobre todo de los pobres del pueblo que no suelen tener posibilidades de expresarse ni de ser escuchados. Y será experiencia educativa, y por lo tanto brillo en los ojos de los agraviados, y posibilidad de ensayar nuevos lenguajes, oír decir a su defensor los alegatos éticos que invoca en cada recomendación, en cada

⁴ *Biblia de Jerusalén*, Desclée de Brouwer, S.A., Bilbao, 1971, notas al “Evangelio según San Juan”, cap. 14, vers.26, p.1436.

⁵ Morfín Otero, *op. cit.*, pp. 108, 109.

pronunciamiento. Será una experiencia de restitución de dignidad, de potestad, al poseedor originario de ésta.

Educa en equidad, y por lo tanto en democracia, quien tiene claro que para que haya justicia tiene que haber un peso extra en el platillo más flaco de la balanza social: el *ombudsman* aporta su peso para aquellos que nacieron del lado menos asoleado de la historia. Se fundamenta en el derecho, pero no es un lacayo de la letra de la ley. Bertrand Russell solía citar del libro de la Sabiduría que “los soberanos, con sus decretos, imponen el culto a las estatuas”. Si la ley no está inspirada en la justicia, si la ley se interpreta como al poderoso en turno convenga, el *ombudsman* debe convertirse en denunciante del uso mercenario del derecho. No desdeña la legalidad, pero sus flechas civilizadoras están puestas en la legitimidad, que es la ley provista de justicia, la ley derecha, el derecho justo.

Es educativa la institución del *ombudsman* porque coloca en poleas decisivas la verdad necesaria para activar poderosas fuerzas. No es que haga una política de resultados. Su mejor hazaña consiste en traducir las aspiraciones de su pueblo de dialogar con la autoridad bajo parámetros democráticos. Cuando la voz del defensor de derechos humanos es fiel a esta aspiración, logra, incluso si no se cumplen todas sus recomendaciones, un salto en las maneras de interrelación entre ciudadanos y gobierno, un fortalecimiento en la cultura de rendición de cuentas, el surgimiento de corrientes de opinión pública que serán como respiraderos sociales donde el murmullo colectivo de los humildes también se halle representado. Por eso, el *ombudsman* debe ser un estratega respecto de los medios de comunicación, que se convierten en un canal de encuentro con su sociedad, y en un canal educativo.

Es además educativo el trabajo del defensor del pueblo porque propone maneras de restitución del daño y propicia así una cultura de corresponsabilidad. Pero también educa al reconocer la capacidad de rectificación de quien se ha equivocado y aprende a desagraviar. Actúa bajo el principio del amor al género humano, ese término tan querido a Voltaire. Con fundamento en el amor, cura, concilia y resuelve conflictos. Trabaja para la paz, ese puerto seguro donde desemboca la democracia.

Segunda parte: dime de quién haces brillar los ojos y te diré de qué y de quiénes eres defensor

El *ombudsman* emite recomendaciones no vinculatorias. Su fuerza se sustenta en una autoridad moral y radica en la publicidad de sus actos y opiniones. Un defensor del pueblo impedido de hablar es un contrasentido. Uno de los momentos más intensos para la vida en democracia en el que me tocó participar como presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), fue en ejercicio de un deber de pronunciamiento.

1. El caso de los limpiaparabrisas y otros habitantes de los cruceros en Guadalajara, Jalisco, o ¿quién decide quién cabe en los espacios públicos?

A mediados de 1998 un denominado Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado, cuyas voces más fuertes siguen siendo las de los representantes de gremios empresariales, propuso una medida para combatir la inseguridad pública en la ciudad de Guadalajara, capital de Jalisco, México. La medida, secundada por el jefe de la policía del ayuntamiento y por el propio alcalde, consistía en recuperar los espacios públicos. Todo sonaba muy bien, salvo que no se especificaba para quién se recuperaban los espacios públicos y de quién se recuperarían. No tardó en saberse: la fuerza policiaca, que suele recurrir a la brutalidad, retiraría a las personas, en su mayoría jóvenes, que hacían trabajo de limpiaparabrisas en los cruceros de la ciudad, así como a otros menores. Justificaban la medida en quejas de los automovilistas que eran molestados por los limpiadores. Pero no se trataba de detener en flagrancia a quien infringía un reglamento, sino de desalojar a los que ejercieran actividades en los cruceros. Además, la medida se condimentó con declaraciones de las autoridades municipales ante los medios, en las que se etiquetaba a los limpiaparabrisas como delincuentes y drogadictos.

El pronunciamiento fue contra un estilo eminentemente represivo que quiso resolver la inseguridad pública mediante el esquema autoritario propuesto por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. En diálogo directo con el comité ejecutivo de dicho Consejo, habíamos propuesto la elaboración de diagnósticos y proyectos preventivos para ayudar a resolver esta cuestión desde otro enfoque. En pleno apogeo de la operación de “rescate” de los espacios públicos, no tardamos en recibir quejas que referían que la actuación de la policía de Guadalajara propiciaba una doble vulnerabilidad para los menores y los limpiaparabrisas por abuso policiaco. Que los agraviados eran despojados de sus pocas pertenencias y abandonados fuera de la ciudad o en pueblos vecinos. Ningún sesgo de inteligencia preventiva para resolver un problema social era visible. Solicitamos medidas cautelares consistentes en

suspender las operaciones y acatar la obligación de prevenir. Las medidas no fueron aceptadas por el alcalde, que hoy es gobernador del estado.

La postura de la CEDHJ generó críticas de quienes querían recuperar los espacios públicos pero para su beneficio exclusivo, sin entender que en las sociedades democráticas los espacios públicos son de todos. Se generó una intensa y prolongada reflexión pública, gracias a los medios y a través de éstos, acerca del tema de la pobreza en la ciudad, las desigualdades sociales, el actuar policiaco, la discriminación por estigma, el derecho al desarrollo. Se involucraron los periodistas, los académicos, los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales, los políticos. Una estadística efectuada por un regidor de oposición del mismo ayuntamiento reveló datos interesantes: la mayoría de los limpiaparabrisas eran jóvenes padres de familia, necesitados de ingresos, con expectativas de superación. La mayoría no consumían drogas. Por presión de la opinión pública, el alcalde se vio obligado a suspender la medida, no sin algunos aspavientos del Consejo Ciudadano de Seguridad contra la CEDHJ, por fortuna sin eco. Varios de los limpiaparabrisas decidieron agremiarse y fundar una cooperativa que se llama “Trabajo Digno”, cuyos integrantes son reconocidos hoy por su uniforme y hacen valer sus opiniones como un organismo valioso de la sociedad civil.

Tras un intento fallido por resolver el asunto por vía conciliatoria con el Cabildo de Guadalajara durante 1999, emití la Recomendación 1/2000, con un análisis pormenorizado del caso y propuestas para aprovechar el potencial educativo de ese conflicto. Las recomendaciones pueden consultarse en la página web de la CEDHJ: www.cedhj.org.mx.

2. El caso de los jornaleros migrantes indígenas o ¿qué es lo que me como cuando me como un tomate cultivado en Sayula?

Fue también un intenso trabajo educativo para la vida en democracia haber vuelto visible el río de dolor que en México conforma una corriente migratoria interna que va por toda la franja del Pacífico desde el sur hasta los estados del norte, justo cerca de la frontera con Estados Unidos. Miles de indígenas procedentes de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Veracruz, se embarcan bajo engaño con sus familias en puntos de enganche donde son trasladados en autobuses durante varias horas de viaje, hasta los galerones donde habitarán por varios meses en los estados de Colima, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Baja California. Cultivan sobre todo tomate y otros productos

calidad exportación, con destino a Estados Unidos y Canadá, países socios de México en el Tratado de Libre Comercio. Los peones se llevan de regreso, como fruto de un trabajo agrícola intenso, donde también sus niños son contratados, lo suficiente apenas para comprar frijol y maíz los meses en que no hay oferta de trabajo. En este sistema de producción contrasta la vigencia de técnicas de enganche y contratación similares a las prerrevolucionarias en México, y el empleo de tecnología de punta con fuertes inversiones para la fase del empaque del producto, incluso con certificaciones internacionales.

La Recomendación 15/98 de la CEDHJ exigió condiciones de vida laborales, higiénicas y habitacionales dignas para los migrantes indígenas que llegaban a Sayula, a poco más de una hora de carretera de Guadalajara, la segunda ciudad del país.

El pasado 7 de junio se presentó en Guadalajara un documental hecho en 2000, *El camino del surco, migración indígena a los campos de tomate*, de Afra Mejía, en una coproducción de Neo O'Kay y el Iteso, entre otros. Exhibe cómo la región de La Montaña, en Guerrero, se ha convertido en un “enclave de producción de peones”, una masa de sujetos transformados en objetos de uso y desecho, tan desechables que si mueren pasan a formar parte de los despojos del camino. “La playa de los miserables” es una expresión de Abel Barrera, director del Centro de Derechos Humanos de Tlachinollan, Guerrero, para nombrar una especie de desagüe de varias cañadas de La Montaña, donde se estacionan los autobuses y a donde concurren los enganchados por las promesas de un mejor futuro. Como un verdadero desagüe de desechos humanos son recibidos y retenidos varias horas entre el lodo, sin sombra, para ser subidos como reses a los camiones que no se detendrán.

Muchas autoridades se sorprendieron en 1998 por la actuación del *ombudsman*. Pero si no hemos hecho nada, dijeron. Y en esa omisión precisamente consistía la violación a los derechos humanos económicos, sociales y culturales y a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado no sólo de los indígenas, sino de la población de Sayula, afectada además por la práctica de quemar las llantas en las afueras de las plantaciones para mantener caliente el tomate. Se tuvieron que incendiar varias veces los albergues de un empresario para que se volviera visible el problema.

Gracias a la Recomendación 15/98 y al intenso trabajo de seguimiento que la Comisión le dio al asunto en varios municipios de Jalisco; gracias a la amplia ventilación del asunto en los medios y a la participación universitaria y social,

se fijó la primera multa histórica a las empresas que violaran disposiciones laborales.

Nuestra coherencia en el tema del trato a los migrantes en la frontera norte es puesta a prueba tanto por lo que sucede en la frontera sur –somos la puerta de paso de la migración sud y centroamericana rumbo a la Unión Americana-, como por la capacidad de respuesta del Estado mexicano, en sus ámbitos federal y local, a la migración interna, a ese río de humanos que (...) vive en albergues la mayoría de las veces infrahumanos, consume en nuevos modelos de tiendas de raya, produce ganancias jugosas a sus contratantes y es retribuido con menos miseria que en sus lugares de origen, pero sin que pueda pensar en otra cosa distinta del mero sobrevivir.⁶

En este ejemplo, el trabajo del *ombudsman* se sumó al de periodistas, otros defensores de derechos humanos, la comunidad académica y otros actores sociales para generar reflexión acerca del modelo macroeconómico de nuestro país, que produce pueblos enteros de desarraigados. En la presentación del documental antes mencionado, una académica⁷ decía que hablar de migrantes en este caso era un eufemismo: se trataba de auténticos desplazados, de los famosos “inviabiles” que comienzan a aparecer en documentos internacionales que analizan las consecuencias negativas de la globalización.

La moneda sigue en el aire. El tema no es de fácil solución, pero invita a pensar en las condiciones del arraigo de las comunidades.

No hay mejor manera de arraigar, de dar raíces a una comunidad, que fortalecer la corriente civilizatoria de los derechos humanos, indivisibles e integrados como un conjunto de cuya unidad no se puede prescindir para sacrificar unos en aras de los otros.

⁶ *Op. cit.*, pp. 109, 110.

⁷ Dra. Rossana Reguillo, profesora investigadora del Departamento de Estudios Socioculturales del Iteso.

Creemos allí donde se nos escucha, donde se nos incluye, donde nos sabemos parte del diálogo que la comunidad construye. Eso y no otra cosa fomenta el arraigo. Pero ¿cómo crecer donde el futuro se asoma como una hondonada de amenazas, como una barranca que se come la esperanza de alimentar, hacer reír y dar espíritu, letras y oficio a los hijos? ¿Qué siglo nos espera si cancelamos la fertilidad de nuestros campos por su esquilmación con agroquímicos, por la incertidumbre de su reparto, por la injusticia de su distribución, por la carencia de bibliotecas con alero para la lluvia o el sol en las plazas de los pueblos apartados?

Los flujos migratorios por pobreza, por idealización de los señuelos culturales del norte, por ahogamiento familiar y comunitario en burocratismos desesperantes, incluidos los trámites tan sencillos como el derecho a heredar el suelo de los mayores, sin que se los quede el cacique en turno, vulneran la vocación natural del ser humano a desarrollarse y dar frutos.⁸

El caso de los jornaleros migrantes indígenas derrumba de una manera descarnada la imagen de un México desarrollado, equitativo. La llamada “playa de los miserables” es el espejo que nos devuelve la imagen de la deuda del Estado mexicano con los indígenas, con los que se sienten despreciados por el color de la piel, por hablar mixteco, como si no fuera motivo de orgullo, por ser indios, pues. Oí decir alguna vez a don Samuel Ruiz que el Dios de los derechos humanos es el Dios de los que no tienen derechos.

Además, la diversidad étnica en América Latina nos impone el reto de volvernos traductores y de aprender a traducirnos; el de recorrer los caminos de aprecio por la diversidad lingüística. Homero Aridjis, poeta mexicano, dijo en las Jornadas de las Lenguas de la UNESCO, recientemente celebradas:

Cualquier escritor sabe, por experiencia propia, que la universalidad de la pregunta sobre la humanidad y sus destinos sólo puede ser respondida con los colores de su lengua propia. (...) el actual proceso de extinción de lenguas a causa de la

⁸ Morfín Otero, op. cit., pp. 110, 111.

uniformización cultural progresiva del planeta es una tragedia no sólo para las lenguas que desaparecen sino también para todos los hombres y todas las mujeres.⁹

Anunció, además, que el PEN Catalán entregó a la UNESCO durante esas jornadas la *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*, documento en el que venía trabajando el escritor Carles Torner desde hace diez años, redactado, proclamado y firmado por otras 64 organizaciones no gubernamentales de los cinco continentes y con el respaldo de los Premios Nobel de Literatura Wislawa Szymborska, Seamus Heaney, Gunter Grass y Octavio Paz, así como de Nelson Mandela, el Dalai Lama, Desmond Tutu, Rigoberta Menchú, Noam Chomsky y muchos otros. En México, donde de las 62 lenguas que se hablan 21 están en peligro de extinción porque las hablan menos de mil personas, la Declaración fue traducida al náhuatl y al zapoteco, y en Guatemala la Academia de las Lenguas Mayas hizo su propia traducción. Concluye Homero Aridjis que:

Aceptar la lengua del otro es aceptar su cultura. No sólo eso (...) el nombre de un grupo étnico está asociado con sus hábitos o su carácter, así tenemos que la palabra kikapú define a “los que andan por la tierra”, que los mazatecos son “la gente de costumbre”, que los yaquis son “hombres”, que triquis significa “hermano mío”, pápagos “gente del desierto”, chontales “habitantes de la montaña” y tarahumaras “corredores de a pie”.¹⁰

Conclusión

Hemos hablado de muchos temas, aparentemente inconexos. Como una tejedora que acomoda su telar, me toca amarrar los hilos al final. Educar para la democracia es educar en todos los ámbitos de la vida y con todos los pretextos cotidianos posibles, incluso los eventos callejeros, y con todos los interlocutores, para que todos tengamos cabida, presencia y voz toda nuestra vida en los escenarios de la vida. La voz del *ombudsman* es la del que aboga

⁹ Homero Aridjis, “Derechos lingüísticos”, *Reforma*, México, D.F., 27/V/2001, p. 8 sección a.

¹⁰ *Op. cit.*

por otros ante las instituciones del Estado pero también ante su sociedad, para mover las poleas necesarias a fin de que el tejido social se convierta en un colchón de las debilidades y vulnerabilidades humanas. No soluciona todo, pero sabe de cuál cuerda tirar para restituir visibilidad a personas declaradas invisibles, poner a pensar a una comunidad acerca de a quién pertenecen los espacios públicos, colocar en la conciencia del Estado, que es gobierno y sociedad, los puntos más sensibles de la agenda democrática: la inclusión de los más pobres, la coherencia continental con los nuevos excluidos, la respuesta, quizá inevitablemente fragmentada por limitada, ante las consecuencias negativas de la globalización.

El Defensor del Pueblo no es un apagafuegos. Es un enciende preguntas. Al lanzarlas y ser capaz, como todo ciudadano debería serlo, de preguntarse con su comunidad cómo son los gestos y signos de la democracia, sigue en la línea civilizatoria de los precursores, ávidos en mantener viva la esperanza, así tarden los olivos muchos años en dar fruto, así se les atraviesen épocas aciagas donde sin embargo, el Viento del Espíritu sigue tejiendo un insondable telar de la memoria.

Muchas gracias.